



Operado por:
PGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES.

ACCION PROMOCIONAL " GUACARÍ PAGA TU COMPRA "

DINÁMICA.

Con el fin de premiar la fidelidad de los clientes que realicen compras durante los días **25, 27 y 30 de Noviembre de 2020**, en los locales de las marcas ubicadas en el **PARQUE COMERCIAL GUACARI P.H.**, durante las fechas acá estipuladas, **entre las 3:00 p.m. y las 7:00 p.m.**, los personajes del pesebre (María, José y los 3 reyes magos) acompañados de un solista instrumental de cuerdas y empleados de la administración del centro comercial, realizaran un recorrido por los locales comerciales del Parque Comercial Guacarí y al azar, durante cada uno de estos tres días, mientras los clientes se encuentren pagando sus compras en las cajas registradoras de los locales comerciales, se elegirán **seis (6) ganadores el día 25 de noviembre, ocho (8) ganadores el día 27 de noviembre, seis (6) ganadores el día 30 de noviembre, para un total de (20) clientes distintos**, quienes serán ganadores, cada uno, de un bono de un valor máximo de **cient mil pesos (\$100.000)**, los cuales serán utilizados de manera inmediata por personal de la administración, para proceder con el pago de las compras que al momento de ser elegidos se encontraba pagando cada cliente, debiendo asumir el cliente el valor que se genere como excedente de su compra. **Es decir, en total serán elegidos veinte (20) ganadores durante toda la acción promocional y una misma persona solo podrá ser ganadora por una sola vez durante cada día.**

RESTRICCIONES.

NO PODRÁN PARTICIPAR DE LA ACTIVIDAD "GUACARÍ PAGA TU COMPRA"

1. Facturas que no cumplen con todas las especificaciones de la DIAN.
2. Integrantes del Consejo de Administración, empleados de la Administración, empleados de aseo y vigilancia, propietarios, administradores y empleados de los locales del parque Comercial, de los stands ubicados en las zonas comunes, los proveedores y contratistas de mercadeo, publicidad, seguridad, aseo y personal operativo del Parque Comercial, beneficiarios de área en los contratos de leasing, fideicomitentes de fideicomisos, propietarios de locales comerciales, arrendatarios de locales comerciales ni el grupo familiar primario de éstos, es decir madre, padre, esposo e hijos.
4. Los menores de edad, según la Ley 643 de 2001.
5. Los pagos de servicios públicos, telefonía celular, tarjetas de crédito y transacciones en entidades financieras y stand ubicados en la zona común **NO** son válidas para participar en la actividad.



Operado por:
PGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



Si se comprueba que una ganadora no reportó una inhabilidad existente de acuerdo con estas condiciones, al momento del registro, se anulará su elección y se elegirá a la nueva ganadora, teniendo en cuenta la misma dinámica y condiciones de participación de esta acción promocional.

PREMIOS.

1. Una vez el cliente sea seleccionado como ganador, el equipo de la administración, que acompañará el recorrido de los personajes y el grupo de cuerdas, procederá a presentar ante el cajero que atiende al cliente en el respectivo local, el bono, para pagar un valor de la compra efectuada por el cliente de máximo **cien mil pesos (\$100.000)**
2. Los clientes que resulten beneficiados con esta acción, solo podrán ganar una (1) vez durante el día, es decir, si una persona fue seleccionada como ganador en un local y posteriormente es elegido nuevamente realizando compras, no podrá ser ganador nuevamente.
3. En ningún caso el ganador podrá pedir el equivalente del valor del premio en dinero.
4. Durante cada día de la acción promocional, se realizará de la siguiente manera: **seis (6) ganadores el día 23 de noviembre, ocho (8) ganadores el día 26 de noviembre, seis (6) ganadores el día 30 de noviembre durante la vigencia de la acción promocional 23, 26 y 30 de noviembre de 2020**, para un total de **veinte (20) ganadores** durante toda la acción.
5. Esta acción promocional **NO** es acumulable con otras promociones y/o descuentos de eventos especiales del Parque Comercial.
6. Al momento de ser elegido ganador, cada cliente deberá firmar la constancia de entrega del bono.

AUTORIZACIONES.

1. Al participar, el cliente autoriza al Parque Comercial Guacari P.H. a incluir todos los datos por él suministrados en el sistema de la base de datos para fines de: contacto, entrega de premio en caso de ser ganador, así como recibir información acerca de eventos, promociones, acciones comerciales que el Parque Comercial lleve a cabo posteriormente por cualquier medio, y demás finalidades necesarias para el desarrollo del objeto social, en razón de ello, autoriza ceder todos los datos suministrados al Parque Comercial Guacari PH, una vez sea constituido legalmente para que sean tratados con las mismas finalidades ya indicadas.
2. Como titular de los datos es consciente que tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir (siempre que no exista obligación legal o contractual) sus datos personales en cualquier momento, mediante comunicación escrita dirigida a los canales de atención del operador del parque comercial, esto es al correo electrónico mercadeo@guacari.com.co y/o



Operado por:

PGS
COMERCIAL S.A.
ADMINISTRACIÓN PROFESIONAL



comunicaciones@guacari.com.co y posteriormente a los canales que sean dispuestos por EL PARQUE COMERCIAL GUACARI P.H.

3. Los ganadores se comprometen a asumir y someterse a la normatividad del Parque Comercial Guacari P.H. Así como a todas las demás entidades aquí involucradas y conoce que el evento es de carácter promocional y la entrega del premio se divulgará masivamente.

4. De igual manera, al participar autoriza al organizador a difundir y publicar su nombre; y a divulgar, publicar y en general a usar sus imágenes, fotografías, fotogramas, fonogramas y demás, en cualquier momento y sin restricción alguna por cualquier medio de comunicación o red social, y en las formas que el organizador considere convenientes para efectos de publicación testimonial de dicha actividad, sin que haya lugar o derecho a remuneración o compensación alguna por derechos de imagen. Por tanto, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen o de propiedad intelectual.

5. En todo caso el tratamiento de los datos personales de los participantes está sujeto a las políticas de tratamiento de datos que se pueden consultar en la página web del Parque Comercial Guacari P.H que es: www.parquecomercialguacari.com.

6. Aceptación de las bases de esta actividad: Al participar en esta actividad de acción promocional sus datos personales está aceptando de forma expresa las anteriores bases de la actividad. En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con el Parque Comercial, enviando un email a info@guacari.com.co.

La administracion.